



AVISO INFORMATIVO EVENTO 152317- REGIÓN 4 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN ASEO IV

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, informa:

- Que de conformidad al Acuerdo Marco de Precios del Servicio Integral de Aseo IV, CCE-126-2023, se adelantó por parte de la Entidad simulador para estructurar la compra -RFQ, dando como resultado un presupuesto oficial que asciende a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$362.412.343,00) INCLUIDO IMPUESTOS, es decir, menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa que establece el umbral del Mipymes, que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así:

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US\$	125.000
Umbral PYMES COL\$	457.297.264

- En atención a lo anterior, conforme lo determinado en la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV, numeral 3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI), la cual indica que “(...) *Para ello podrá diligenciar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el formato de Solicitud de Información para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, con un plazo de intercambio de información de hasta CUATRO (4) DÍAS HÁBILES a las 5:00 pm del mismo día, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que envió la Solicitud de información. (...) **Esta solicitud de información se torna obligatoria cuando la orden de compra tenga un valor menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa que establece el umbral del Mipymes, por tal razón deberá: (i) solicitar información a los Proveedores acerca de los bienes y servicios de aseo cafetería y servicio especial de jardinería; y/o (ii) otorgar a los Proveedores Mipyme adjudicados en la Región respectiva la posibilidad de manifestar interés para que la Entidad Compradora limite a Mipyme la Solicitud de Cotización***”. (SUBRAYADO Y NEGRILLA FUERA DE TEXTO).
- Por esas razones, la Entidad procedió a verificar el Excel publicado el microsítio del acuerdo marco de precios denominado “Regiones de Cobertura - Solicitud de cotización limitada a MiPymes”, con el fin de constatar la región número 4 y los posibles proveedores catalogados como mipymes, así:



PROVEEDOR MIPYME	REGIÓN 4	# DE PLANTILLA EN LA TVEC
	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA REGIÓN	
ASECOLBAS LTDA	Manizales , Neira, Chinchiná, Villamaría, Palestina (Caldas), Aranzazú, Salamina (Caldas), Manzanares, Pensilvania, Murillo, Risaralda, Anserma, Mistrató, Fresno, Mariquita, Guática, Herveo, Líbano, Armero, San José, Quinchía, Pácora, Aguadas, Valparaiso (Antioquia), Marulanda, Villahermosa, Falán, Palocabildo, Norcasia, La Merced, Samaná, Honda, La Dorada, Puerto Salgar, Guaduas, Ambalema, Beltrán, Riosucio, Supía, Marmato, Filadelfia, Marquetalia, Victoria, Villamaría y San Jose del palmar (Choco)	145069
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA		
GRUPO GEC		
INTERNEGOCIOS SAS		
SERVIASEO S.A		
SERVICIOS PRAIS SAS		
SERVITALENTOS		
SOSEGE SAS		
UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA		
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G		
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF		
UNION TEMPORAL R&J 2022		
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS		
UT ASEAMOS 2022 ACUERDO 4		
UT GRUPO ADIN		
	Pereira , Dosquebradas, La Virginia, Santa Rosa de Cabal, Cartago, Alcalá, Balboa (Risaralda), La Celia, Belalcázar, Apía, Viterbo, Ulloa, Zaragoza, Obando, La Victoria (Valle del Cauca), Ansermanuevo, Toro, La Unión (Valle del Cauca), Santuario (Risaralda), Belén de Umbria, Guarató, El Águila, El Cairo.	
	Armenia (Quindío), Calarcá, Circasia, La Tebaida, Motenegro, Salento, Finlandia, Quimbaya, Córdoba (Quindío), Pijao, Buenavista (Quindío), Génova, Caicedonia, Sevilla, Zarzal, Bugalagrande, Andalucía, Roldanillo, Bolívar (Valle del Cauca), Riofrío	

- En este orden de ideas, se dio inicio al EVENTO 152317- REGIÓN 4 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN ASEO IV a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) con la plantilla 145069, el cual fue publicado el 1 de junio de 2023 a las 14:24.
- Que conforme el cronograma del evento de solicitud de información región 4, en concordancia con el literal iii) del numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2º ibidem, se estableció como plazo para solicitar la limitación del proceso a Mipyme colombianas, hasta las 17:00 del 7 de junio de 2023, dando cumplimiento a lo establecido en la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV, CÓDIGO: CCE-GAD-GI-54, VERSIÓN: 01 DEL 7 DE MARZO DE 2023.
- Que cumplido el plazo de cierre del evento, se constata en la plataforma TVEC que se obtuvo respuesta de veintiséis (26) proveedores, así:



Respuestas

Exportar		Vista		Todo	Avanzado	Buscar		
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
SERVIASEO S.A	SERVIASEO S.A - #911940	01/06/23 16:59 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF - #912029	01/06/23 18:30 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
CONSORCIO ELITE	CONSORCIO ELITE - #912221	02/06/23 08:14 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA	UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA - #912275	07/06/23 09:47 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES - #912333	07/06/23 08:26 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL - #912378	02/06/23 09:36 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #912544	02/06/23 11:01 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA - #912651	02/06/23 12:11 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #913142	03/06/23 09:39 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4 - #913671	05/06/23 11:26 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
SERDAN S.A	SERDAN S.A - #913715	06/06/23 11:01 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - #914005	05/06/23 16:17 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
UNION TEMPORAL R&J 2022	UNION TEMPORAL R&J 2022 - #914278	05/06/23 21:52 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022 - #914344	06/06/23 07:49 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
SERVICIOS PRAIS SAS	SERVICIOS PRAIS SAS - #915144	06/06/23 15:28 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - #915262	06/06/23 16:49 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S. E.S.P	INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S. E.S.P - #915336	06/06/23 17:35 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
UNIÓN TEMPORAL SERTOP	UNIÓN TEMPORAL SERTOP - #915732	07/06/23 10:38 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #915733	07/06/23 10:48 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		



BRILLASEO S.A.S	BRILLASEO S.A.S - #915829	07/06/23 11:46 -0500	0,00 COP	0.0	0,00 COP
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS - #915884	07/06/23 12:15 -0500	0,00 COP	0.0	0,00 COP
UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 - #916005	07/06/23 15:51 -0500	0,00 COP	0.0	0,00 COP
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. - #916030	07/06/23 15:10 -0500	0,00 COP	0.0	0,00 COP
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS - #916039	07/06/23 15:14 -0500	0,00 COP	0.0	0,00 COP
INTERASEO S.A.S. E.S.P	INTERASEO S.A.S. E.S.P - #916061	07/06/23 15:25 -0500	0,00 COP	0.0	0,00 COP
CLEANER S.A.	CLEANER S.A. - #916137	07/06/23 16:16 -0500	0,00 COP	0.0	0,00 COP

- Conforme lo anterior, la Entidad verificó las respuestas dadas por los proveedores, y determinó cuáles de estas estaban orientadas a solicitar la limitación de la convocatoria a MiPymes, de las cuales seis (6) empresas solicitaron y adjuntaron documentación solicitando la limitación, de las siguientes empresas:

- SERVIASEO S.A
- UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA,
- UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4,
- UNION TEMPORAL R&J 2022,
- SERVICIOS PRAIS SAS
- GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS

-En este sentido, se procedió a verificar que las mismas cumplieran con los siguientes requisitos en su solicitud:

(i) copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de expedición de máximo SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información;

(ii) las personas naturales deben enviar una certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y las personas jurídicas deben enviar una certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme según los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.



NOTA: A través de los documentos entregados por el Proveedor, deberá verificar que este cuenta mínimo con un (1) año de existencia.

- Verificada la documentación aportada por las empresas que solicitaron la limitación a MiPymes, se determinó lo siguiente:
 - **SERVIASEO S.A.**, acredita Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición del 1 de junio de 2023 a folio 8 se puede dar lectura que la empresa se encuentra catalogada como mediana empresa, y aporro Registro Unico de Proponentes (RUP) con fecha de expedición del 31 de mayo de 2023 se corrobora la misma información; con lo anterior, acredita ser MiPymes y que cuentan con mínimo con un (1) año de existencia.
 - **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA**, acredita Certificados de Existencia y Representación Legal de las empresas que conforman la UT: N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S. del 2 de mayo de 2023 a folio 12 se puede dar lectura que la empresa se encuentra catalogada como mediana empresa, CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS del 2 de mayo de 2023, a folio 6 se puede dar lectura que la empresa se encuentra catalogada como pequeña empresa, y PLUSASEO SAS del 2 de mayo de 2023, a folio 6 se puede dar lectura que la empresa se encuentra catalogada como pequeña empresa. Adicionalmente, se acreditó por parte de la UT y cada uno de los miembros certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme según los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015; con lo anterior, acreditan ser MiPymes y que cuentan con mínimo con un (1) año de existencia.
 - **UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4**, acredita certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme según los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015. No obstante, no acredita *“(i) copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de expedición de máximo SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información”*. Por lo cual no se puede constatar que este cuenta mínimo con un (1) año de existencia y el tamaño de la empresa.
 - **UNION TEMPORAL R&J 2022**, acredita Certificados de Existencia y Representación Legal de las empresas que conforman la UT: R&G SOLUTION GROUP SAS del 10 de abril de 2023 a folio 15 se puede dar lectura que la empresa se encuentra catalogada como pequeña empresa, y REPRESENTACIONES D JESCA SAS del 12 de abril de 2023, a folio 11 se puede dar lectura que la empresa se encuentra catalogada como pequeña empresa. Adicionalmente, se acreditó por parte de la UT y cada uno de los miembros certificación expedida por el



representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme según los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015; con lo anterior, acreditan ser MiPymes y que cuentan con mínimo con un (1) año de existencia.

- **SERVICIOS PRAIS SAS**, acredita Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición del 15 de mayo de 2023 a folio 4 se puede dar lectura que la empresa se encuentra catalogada como micro empresa, se acreditó por parte de la empresa certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme según los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015; con lo anterior, acreditan ser MiPymes y que cuentan con mínimo con un (1) año de existencia.
- **GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS**, acredita Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición del 16 de mayo de 2023 a folio 12 se puede dar lectura que la empresa se encuentra catalogada como mediana empresa, y aporte Registro Único de Proponentes (RUP) con fecha de expedición del 16 de mayo de 2023 se corrobora la misma información; con lo anterior, acredita ser MiPymes y que cuentan con mínimo con un (1) año de existencia.

Como consecuencia de lo expuesto se informa que el presente proceso de selección, se limitara a Mipyme Colombianas.